

H. MUJERES Y ELECCIONES

"SENTÍ EL LLAMADO DE LA POLÍTICA EN EL DESAFUERO DE AMLO"

ENTREVISTA CLAUDIA RIVERA VIVANCO

Diputada de Morena

Desempeñó diversos oficios antes de **sentirse atraída por la vida pública**, aunque "desconocía lo que pasaba en el país"

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A los 16 años perdió a su padre en un accidente. Desde entonces, Claudia Rivera Vivanco tuvo que alternar el estudio con trabajos de medio tiempo para ayudar a su madre en la manutención de sus cinco hermanos: fue chofer de un camión de mudanzas, incursionó como taxista en Uber y hasta fue maestra de karate.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la hoy diputada federal por el estado de Puebla recuerda que se involucró en la política en el año 2006, cuando estudiaba la universidad y su mamá la llevó a la marcha en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

"Mi papá fallece de un infarto fulminante y a mi mamá le tocó ser, como muchas otras mamás en nuestro país, mamá soltera y tener que ver cómo resuelve en el camino. Te vas curando el corazón sobre la marcha y vas resolviendo lo que tienes que resolver (...) me empiezo a involucrar (en política) en 2005. Mi madre nos dice: 'me van a acompañar a México, se está convocando a la Marcha del Silencio en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador'. Yo estaba en la universidad estudiando Economía y, te soy sincera, desconocía realmente lo que estaba pasando en nuestro país", comenta.

Ese suceso lo califica como el momento clave para su carrera política, ya que tras la marcha decidió ser vigilante de casilla en las elecciones presidenciales de 2006 y después afiliarse para ser coordinadora distrital, luego secretaria de la diversidad y, 12 años después, en 2018, candidata a la presidencia municipal de Puebla, también por un método establecido por AMLO: la tómbola.

"En esa megamarcha Andrés Manuel dijo que la política era un noble oficio que estaba al servicio del pueblo, eso fue digamos lo que me empezó a dar curiosidad (...) en 2018 llego a la Presidencia Municipal. ¿Cómo ocurrió? La tómbola fue una insaculación en la que se decidió que la candidata a Puebla capital tenía que ser mujer y entonces me inscribo. Enfrenté muchas resistencias porque me quedo y todos decían 'miren, Morena propone una desconocida', pero caminé las calles, me presenté con las personas y lo logramos, por eso es que confío mucho en estos principios que tiene el movimiento hoy, el partido, porque en otro partido político yo no hubiera podido ni ser candidata y menos ser presidenta y ahora diputada", relata.

Vivanco Rivera también se dice convencida de que la austeridad republicana es la verdadera fórmula para fortalecer las finanzas públicas del país y compartió su experiencia como presidenta municipal (2018-2021), ya que detalló que dicha estrategia le permitió

pagar la deuda del municipio por poco más de 300 millones de pesos, logrando así récords en obra pública con un enfoque de justicia social y recursos propios.

"En mis tres años de servicio público me tocan dos situaciones complejas: primero, la impugnación de la elección a la gubernatura, y eso provocó que durante los primeros siete meses de la administración me tocara convivir con cinco gobernadores diferentes, algo que fue brutal, y luego la pandemia. Ni modo, esas son las circunstancias, fue cuando trabajé por lograr la independencia económica, algo que logré aplicando la austeridad republicana, combatiendo la corrupción, vigilando que no hubiera fugas. Así pagué 300 millones de la deuda de gobiernos anteriores y además logramos el récord de obra pública con recursos propios: entonces, la estrategia de austeridad republicana y de combatir la corrupción sí funcionan".

Economista de profesión, además de activista social, taekwondoísta, futbolista y exseleccionada nacional de balonmano, Claudia Rivera Vivanco, llegó al Palacio Legislativo de San Lázaro como la diputada más votada de su estado.

"Eso es un gran honor y también una enorme responsabilidad estar representando a una parte de la población ahora a nivel nacional. Estaré trabajando como integrante de la Comisión de Hacienda, de la Comisión de Federalismo y tam-



bién de la Comisión de Anticorrupción, pero personalmente también estaré participando en otras para compartir mi experiencia y resultados como presidenta municipal, para fomentar la autonomía municipal, y estaré defendiendo los derechos de las mujeres, como siempre lo he hecho como activista social”, concluyó. ●

**En esa megamarcha
Andrés Manuel dijo que la
política era un noble oficio
que estaba al servicio del
pueblo, eso fue lo que me
empezó a dar curiosidad”**

**Todos decían: ‘Miren,
Morena propone una
desconocida’, pero
caminé las calles, me
presenté con las
personas y lo logramos”**



En riesgo, progresividad de derechos de mujeres

POR REFORMA AL PODER JUDICIAL

LA JUEZA MARTHA MAGAÑA advirtió que el cese masivo de juzgadores generará un retroceso sin precedente en las resoluciones con perspectiva de género

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

De entre los centenares de recursos emitidos por el Poder Judicial para garantizar los derechos de las mujeres, destaca una veintena de sentencias que fueron construidas por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Se trata de resoluciones que en su momento hicieron posible el acceso a los servicios de atención a cáncer de mama, guardería, pensión alimenticia, estabilidad en el empleo en el embarazo, mujeres en reclusión, despenalización del aborto y rol de cuidadora.

A cargo de ministros ya en retiro y de los todavía en funciones, las sentencias con perspectiva de género emitidas en la última década han apuntalado la investigación de muerte de mujeres y la tipificación de feminicidios, prohibición de matrimonio infantil e interrupción del embarazo por violación.

Otras resoluciones determinantes en la construcción de condiciones de igualdad entre hombres y mujeres formuladas en la SCJN tienen qué ver con cargos de elección popular y seguridad social para trabajadoras del hogar.

Este tipo de fallos no podrían seguirse emitiendo si se aplica la reforma judicial y la supremacía constitucional, advierte Martha Magaña.

En entrevista con **Excélsior**, la jueza que instruyó a la Cámara de Diputados en septiembre a no aprobar el dictamen que establecería la elección por voto popular para los juzgadores, sostiene que “en principio

esas sentencias muestran que en México hay una gran dificultad para visibilizar violencias de género, en el ámbito familiar, pero también a cargo de las propias autoridades del sistema de salud, guarderías, fiscalías, policías”.

Explicó que la costumbre en nuestro país ha “normalizado” la violencia de género “y eso hace complejo que en un juicio se logre detectar ese estereotipo, esa violencia, ese micro-machismo que pone a la mujer en desventaja ante una norma, un procedimiento, una política pública que no la visibiliza”.

Añadió que para atender un caso con perspectiva de género se requiere conocer no sólo el derecho mexicano, sino todos los estándares nacionales e internacionales que permiten detectar ese tipo de vulnerabilidades.

“La reforma judicial corta de tajo la experiencia, no establece estándares en materia de género, no pone en el centro a las mujeres en todas sus aristas”, advierte.

Martha Magaña señala que lamentablemente esa reforma ordena el cese masivo de ministros, magistrados y jueces, sin reparar en la importancia de sus conocimientos ni revisar sus determinaciones para establecer si se ha trabajado y avanzado en materia de género.

“Quitar de tajo a gente capacitada en el tema lejos de beneficiar genera un retroceso sin precedentes”, cuestiona.

Respecto a la denominada reforma de supremacía constitucional, sostiene que es peligrosa para la agenda de derechos de las mujeres.

“En una lectura general, podríamos considerar que elevar a rango constitucional el que no se pueda impugnar una reforma o modificación a la Constitución es legal al ser la norma suprema. Pero ¿qué sucede si en la propia Constitución se modifican o reforman sus líneas eliminando derechos humanos y si no tuviéramos la posibilidad de combatirla a través de un recurso? Evidentemente estaremos ante un vacío que permite al legislativo abusar de su facultad”, explica.

Llenar de jueces inexpertos un sistema jurídico que sólo les exija 8 de calificación, lógicamente no garantiza que se avance en el tema.”

MARTHA MAGAÑA

JUEZA



Foto: Especial

En septiembre instruyó a la Cámara baja a no aprobar el dictamen que establecería la elección por voto popular para los juzgadores.

